

Términos y Condiciones del servicio IPTV de ChacoOnline

vigentes desde Junio 2021

1. Por el presente, el CLIENTE solicita a ChacoOnline la prestación del servicio de transporte de contenidos del tipo IPTV, Los contenidos del tipo IPTV serán proveídos a través de la firma CHACO COMUNICACIONES S.A
2. El Servicio de IPTV se realiza exclusivamente en conjunto con un contrato activo de Internet mediante fibra óptica (FTTH) de ChacoOnline.
3. El CLIENTE abonará un derecho de conexión de 250.000 Gs para la instalación del servicio IPTV para la primera conexión (Set Top Box) y 200.000 Gs para cada conexión adicional. Durante la vigencia de este contrato abonará mensualmente a ChacoOnline, por mes adelantado, el monto en guaraníes según su plan elegido, debiendo cada pago realizarlo dentro de los primeros 10 días corridos de cada mes
 - 3.1. El CLIENTE declara conocer y aceptar que el precio mensual mencionado podrá ser modificado en cualquier momento. A tal efecto, ChacoOnline deberá comunicar por escrito al CLIENTE el nuevo precio mensual con al menos treinta (30) días hábiles de anticipación a la fecha de su efectiva implementación. En el eventual caso que el CLIENTE no esté de acuerdo con el nuevo precio, el mismo tendrá la facultad de dar por terminada la prestación del servicio contratado, en los términos establecidos en el punto 6º más adelante.
 - 3.2. La falta de pago del precio convenido, a la fecha de su respectivo vencimiento, hará incurrir en mora al CLIENTE, de pleno derecho, sin necesidad de previa interpelación judicial o extrajudicial alguna. Producida la mora, y por todo el tiempo que dure la misma, hasta la completa cancelación de la cantidad adeudada por parte del CLIENTE, se devengará un interés moratorio a la tasa máxima prevista por el Banco Central del Paraguay, más un interés punitorio equivalente al treinta por ciento (30%) de los intereses moratorios o el máximo que las leyes permitan, calculado sobre el monto adeudado.
4. A los efectos de la prestación de los servicios contratados, el CLIENTE recibirá de ChacoOnline equipos en comodato los cuales únicamente serán utilizados por el CLIENTE para los fines contratados, en los términos y condiciones que ChacoOnline lo indique, en adelante los "equipos"
 - 4.1. Una vez instalados los equipos en lugar indicado por ChacoOnline, los mismos no podrán ser trasladados a otro lugar sin autorización expresa y por escrito de ChacoOnline. ChacoOnline se reserva la facultad de inspeccionar en cualquier momento los equipos entregados en comodato a fin de cerciorarse del estado de los mismos y el fiel cumplimiento del presente.
 - 4.2. Los daños y/o deterioros que sufran los equipos por cualquier causa no imputable a ChacoOnline, genera para el CLIENTE la obligación de correr con los gastos de reparación o reposición en su caso por un monto de 410.000 Gs IVA incluido.
 - 4.3. El CLIENTE comunicará por escrito a ChacoOnline dentro del plazo de veinticuatro (24) horas, contado a partir del hecho acaecido, de cualquier siniestro que sufran los equipos así como cualquier reclamo relacionado a los servicios contratados. Dentro del mismo plazo, el CLIENTE deberá informar por escrito a ChacoOnline sobre cualquier desperfecto que afecte a los equipos.
5. Finalizada por cualquier causa la prestación de los servicios contratados en este documento, o en caso de terminación del Contrato por cualquier causa y a solicitud de ChacoOnline, los equipos deberán ser restituidos por el CLIENTE bajo constancia escrita a ChacoOnline como máximo dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes, en las mismas condiciones de uso y de funcionamiento que los recibió, o de lo contrario, el CLIENTE deberá abonar a ChacoOnline el costo del equipo, el cual equivale a 410.000 Gs IVA incluido.
6. Bajo ninguna circunstancia el CLIENTE permitirá el uso o usufructo del/de los equipos a terceras personas. El CLIENTE no podrá ceder los derechos, obligaciones y responsabilidades asumidos por el mismo en este acto.
7. Tanto ChacoOnline como el CLIENTE, podrán rescindir anticipadamente la prestación de los servicios contratados, sin expresión de causa y sin responsabilidad alguna, con el único requisito de comunicar su decisión a la otra parte por escrito, en los primeros quince (15) días corridos del mes en el cual se hará efectiva la rescisión. En este supuesto, la rescisión se hará efectiva el último día del mes.
 - 7.1. Igualmente, el incumplimiento de cualquiera de las obligaciones asumidas en este acto por el CLIENTE faculta a ChacoOnline, a su sola opción, a dar por terminada la presente prestación de servicios, quedando efectivamente terminada desde que ChacoOnline haga saber al CLIENTE dicha decisión, sin perjuicio de reclamar los daños y perjuicios que correspondan por el incumplimiento. Alternativamente, ChacoOnline podrá reclamar el cumplimiento del presente instrumento más daños y perjuicios.
8. En caso de que se suscitare alguna divergencia vinculada a la prestación de los servicios, el CLIENTE constituye domicilio en el lugar mencionado al inicio del presente y acepta someterse a la jurisdicción de los Tribunales Ordinarios de la Ciudad de Asunción.
9. Si el CLIENTE desea solicitar el financiamiento del derecho de conexión de IPTV, la duración de contrato mínimo sería de 6 (seis) meses, asumiendo los efectos legales que acarrea su incumplimiento, sin mediar aviso ni diligencia alguna por parte de ChacoOnline.

Firma

Aclaración

ChacoOnline.com.py

Tel: 0491-41 8933

Cel: 0984-574444

